

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 134 Martes 5 de junio de 2012 Sec. IV. Pág. 25987

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19220 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario número 81/2011, de la entidad "Nueva Dimensión Canaria Gestión y Desarrollo Inmobiliario, S.L.", se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 21 de mayo de 2012 cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador concursal (registro 2255/12 y R.M. 2337/12), quede unido; y ténganse por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medo de Edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º-... Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2012.- Secretario.

ID: A120040339-1